

**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO
Sesión Presencial
domingo 17 de abril de 2022**



Presidencia

**Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna
Dip. Karla Yuritzy Almazán Burgos**



Quórum

498 Diputadas y Diputados



Hora de inicio, cierre y duración de la Sesión

Inicio de Sesión: 11:51 horas

Cierre de Sesión: 23:29 horas

*Receso: 12:23 hrs.,
Reanudación: 14:56 hrs.*

Duración: 11:37 horas



Cita de la próxima Sesión

lunes 18 de abril de 2022

12:30 horas, modalidad semipresencial.



[Orden del Día](#)



[Versión estenográfica](#)



Concentrado de Asuntos Abordados



1. DICTAMEN A DISCUSIÓN

I. [De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Energía, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica](#)

- Intervención de la Dip. Andrea Chávez Treviño referente a la participación de la Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo a excusarse a votar sobre el proyecto de decreto.
- Intervención de la Dip. Lilia Aguilar Gil referente a la participación de la Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo y la Dip. Edna Gisel Díaz Acevedo a excusarse a votar sobre el proyecto de decreto.
- La Secretaría dio lectura al documento que contiene la opinión de la Dirección Jurídica de la Cámara de Diputados, respecto al documento enviado por la Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo.
- La Presidencia y la Junta de Coordinación Política exhortan a las diputadas Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD) y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN), para excusarse en la discusión y votación del dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Energía, con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía y de acceso a la energía eléctrica.

Fundamentación a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales:

- Juan Ramiro Robledo Ruiz.

Fundamentación a nombre de la Comisión de Energía:

- Manuel Rodríguez González.

[Para presentar moción suspensiva:](#)

- [Dip. Salvador Caro Cabrera, del grupo parlamentario de MC. Se retiró.](#)

Fijación de postura:

- Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, del grupo parlamentario del PRD.
- Dip. Jorge Álvarez Máynez, del grupo parlamentario de MC.

- Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del grupo parlamentario del PT.
- Dip. Carlos Alberto Puente Salas, del grupo parlamentario del PVEM.
- Dip. Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del grupo parlamentario del PRI.
- Dip. Jorge Romero Herrera, del grupo parlamentario del PAN.
- Dip. Moisés Ignacio Mier Velazco, del grupo parlamentario de MORENA.

Discusión en lo general:

A favor:

- Dip. Armando Antonio Gómez Betancourt, del PVEM.
- Dip. Óscar Cantón Zetina, de MORENA.
- Dip. Pedro Vázquez González, del PT.
- Dip. Lidia Pérez Barcenas, de MORENA.
- Dip. Reginaldo Sandoval Flores, del PT.
- Dip. Aleida Alavez Ruiz, de MORENA.

En contra:

- Dip. María Josefina Gamboa Torales, del PAN.
- Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI.
- Dip. Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD.
- Dip. Santiago Creel Miranda, del PAN.
- Dip. Ildelfonso Guajardo Villarreal, del PRI.
- Dip. Jesús Alberto Velázquez Flores, del PRD.

En votación económica no se consideró suficientemente discutido.

A favor:

- Dip. Karla María Rabelo Estrada, de MORENA
- Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo, del MORENA.
- Dip. Alfredo Femat Bañuelos, del PT.
- Dip. Iran Santiago Manuel, de MORENA.
- Dip. Julieta Andrea Ramírez Padilla, de MORENA.
- Dip. Marcos Rosendo Medina Filigrana, de MORENA.

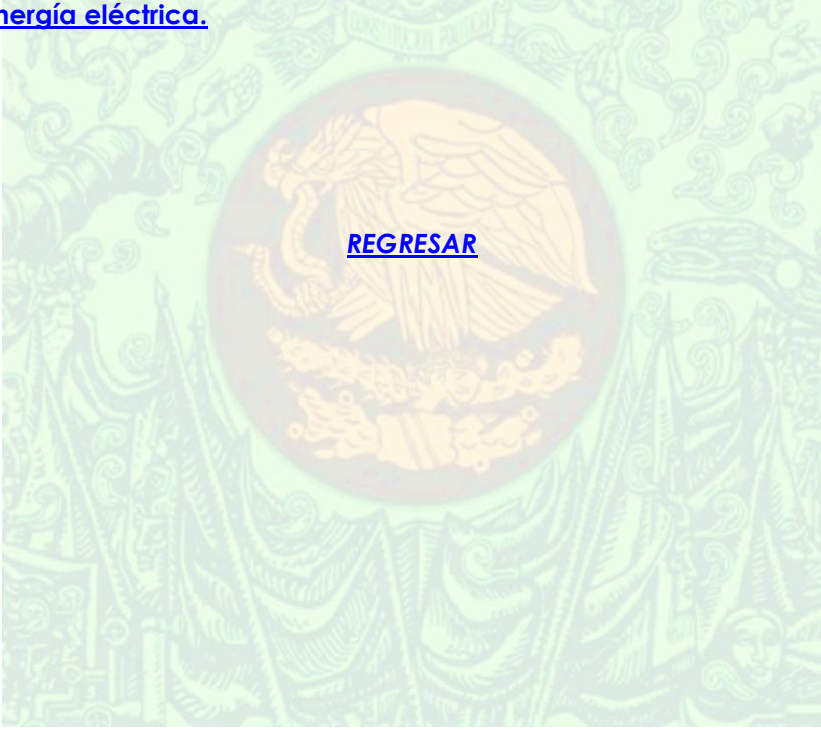
En contra:

- Dip. Jorge Triana Tena, del PAN.
- Dip. Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, del PRI.
- Dip. Manuel Jesús Herrera Vega, de MC.
- Dip. Yericó Abramo Masso, del PRI.
- Dip. Ignacio Loyola Vera, del PAN.
- Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, del PAN.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

La Presidencia informó que se presentaron reservas al Título del dictamen y los capítulos denominados "Método", "Trámite Legislativo", "Contenido de la iniciativa", "Impacto presupuestal", "Opinión", "Foros de parlamento abierto", "Consideraciones", "Sentido del dictamen", "Texto normativo", a la leyenda del lugar y fecha de la reunión; a los artículos 4º, 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos transitorios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo del proyecto de decreto.

En votación nominal se emitieron 275 votos a favor y 223 en contra, al no existir mayoría calificada, con fundamento en lo que dispone el inciso G, del artículo 72 Constitucional y en términos del artículo 232, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados se desechó el proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 4o., 25, 27 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de energía, y de acceso a la energía eléctrica.



REGRESAR